



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL

SRES. CONCEJALES:

Dña. VANESA AJENJO ÁLVAREZ

D. EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA

Dña. ALICIA RESINO LÓPEZ

Dña. ANA BELÉN GALÁN DEL OLMO

D. FELICIANO DIAZ FERNANDEZ

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:

D. ERNESTO VICENTE ÁLVAREZ ÁLVAREZ

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

NINGUNO.

En Villar del Pedroso (Cáceres), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Por parte de la Presidencia, se declaró abierto el acto, pasándose sin más trámite a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No se formula observación alguna por los presentes, por lo que se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2019, en los términos de la minuta presentada por la secretaría municipal.

2º.-CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- A continuación, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las Resoluciones y Decretos adoptados, cuyo extracto de contenido es el siguiente:

NÚMERO RESOLUCION	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
09/2019	05/04/2019	Oferta de Empleo Experiencia Peón Servicios Múltiples, 2ª contratación
10/2019	05/04/2019	Oferta de Empleo Experiencia Auxiliar SAD, 2ª contratación
11/2019	11/04/2019	Oferta de Empleo Asistente acompañante de personas, 2ª contratación
12/2019	15/04/2019	Oferta de Empleo Experiencia Administrador sistemas informáticos, 2ª contratac.
13/2019	15/05/2019	Bases de selección operario Plan de Empleo Social
14/2019	17/05/2019	Autorización sustitución vehículo Licencia de Taxis Ismael Mateos Cerrato.
15/2019	06/06/2019	Autorización inicio actividad Bar Piscina Municipal Nerea Sanromán Sánchez
16/2019	18/06/2019	Bases de selección Dinamizador C.I. del Carnaval de Ánimas.
17/2019	18/06/2019	Autorización inicio actividad Bar El Salón, Alejandro Luis Torrecilla
18/2019	19/06/2019	Selección socorristas Piscina Municipal

19/2019	19/06/2019	Contratación Nuria García Toledano auxiliar SAD Plan INTEGRA Diputación
20/2019	21/06/2019	Licencia de Segregación rústica Miguel Ángel Sánchez Rodríguez y hermanos
21/2019	24/06/2019	Expedición tarjeta aparcamiento minusválidos Donato Fernández Fernández
22/2019	27/06/2019	Nombramiento Teniente de Alcalde Vanesa Ajenjo Álvarez.
23/2019	05/07/2019	Nombramiento concejales delegados de área
24/2019	05/07/2019	Autorización fraccionamiento pago tasas urbanísticas Ignacio García De Vinuesa
25/2019	10/07/2019	Autorización Iberdrola instalación poste Mª Pilar Mayoral Jarillo
26/2019	12/07/2019	Designación representante Consejo Propiedad Inmobiliaria
27/2019	26/08/2019	Nuevo anuncio Adjudicación barra Verbena Fiestas
28/2019	28/08/2019	Adjudicación barra verbena Fiestas María Isabel Fernández Torrecilla
29/2019	20/09/2019	Invitación empresas adjudicación obra Plan Activa II 2019, Pavimentación calle Prosperidad"
30/2019	30/09/2019	Autorización El Secretario, S.L. presentación Cuenta General 2018
31/2019	08/10/2019	Oferta de Empleo de Experiencia Peón de Servicios Múltiples
32/2019	08/10/2019	Oferta de Empleo de Experiencia Asistente acompañante de personas.
33/2019	08/10/2019	Autorización utilización Bar Piscina Nerea Sanromán celebración monterías

El Pleno se dio por enterado.

3º.- DESIGNACION POR SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL ÚNICA PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

Seguidamente, y al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, por parte del Pleno se procedió a realizar el oportuno sorteo, a fin de determinar los componentes de la Mesa Electoral única de este término municipal, y sus suplentes, los cuales actuarán en las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el día 10 de noviembre de 2019. Una vez realizado el oportuno sorteo, éste arroja el siguiente resultado:

MESA ELECTORAL UNICA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	ADRIÁN SÁNCHEZ CAJAS
1º SUPLENTE PDTE.	EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA
2º SUPLENTE PDTE.	MARÍA GEMA ZUBIZARRETA CUADRADO

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1º VOCAL TITULAR	CARMEN PINO VILLANUEVA
1º SUPLENTE 1º VOCAL	JOSE LUIS JARA RODRÍGUEZ
2º SUPLENTE 1º VOCAL	ANTONIO ROMERO PALOMEQUE
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
2º VOCAL TITULAR	PAMELA GONZÁLEZ GARCÍA
1º SUPLENTE 2º VOCAL	JOSE FRANCISCO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
2º SUPLENTE 2º VOCAL	AITHOR NAVALMORAL DÍAZ

4º.- COMPROMISOS MUNICIPALES OBRA 2019/01/189, DEL PLAN ACTIVA OBRAS 2019, DENOMINADA " CASA CONSISTORIAL, EN VILLAR DEL PEDROSO "-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito recibido del Servicio de Planificación General de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, por el que solicita a este Ayuntamiento se adopten acuerdos en relación con la ejecución de la obra mencionada. El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los seis miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: "Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. 2019/01/189, denominada: "Casa Consistorial, en Villar del Pedroso", que con un Presupuesto de Ejecución por CONTRATA de 178.507,43€, figura incluido en el PLAN ACTIVA OBRAS 2019, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor el arquitecto D. JOAQUÍN DOMÍNGUEZ MORENO, garantizando la viabilidad urbanística de la actuación reseñada.



SEGUNDO: Que este Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. 2019/01/189, denominada "**CASA CONSISTORIAL en Villar del Pedroso**" con un presupuesto de **178.507,43€**, que figura incluida en el **PLAN ACTIVA OBRAS 2019**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

TERCERO: Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, de las entregas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por un importe **17.850,74€**. Dicha aportación corresponde a la obra núm. **2019/01/189**, denominada "**CASA CONSISTORIAL en VILLAR DEL PEDROSO**", con un presupuesto de **178.507,43€**, y que figura incluida en el **PLAN ACTIVA OBRAS 2019**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

5º.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE CARRASCALEJO, GARVÍN, PERALEDA DE SAN ROMÁN, VALDELACASA DE TAJO Y VILLAR DEL PEDROSO, PARA LA PRESTACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA, AGRUPACIÓN "065-LA JARA", EJERCICIO DE 2020.-

Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno la necesidad de proceder a la aprobación del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Atención Social Básica "065-LA JARA", en esta localidad, a suscribir entre los Ayuntamientos integrantes de la Agrupación "065-LA JARA", y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, para el ejercicio de 2020.

El Pleno, a la vista de lo anterior y una vez estudiado el borrador del texto del citado Convenio remitido por la Consejería citada, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los seis miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Prestar su aprobación a dicho Convenio, en los términos expresados en el borrador enviado por la referida Consejería.

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. Óscar Fernández Gamonal, para la firma del mismo."

6.- SOLICITUDES.

No hubo

7º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informó al Pleno de los siguientes asuntos:

1º.- Reunión en Mérida con el Director General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas.- Se da cuenta de que la reunión celebrada en Mérida con el Director General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas al objeto de tratar el asunto de la situación de la presa del Pantano de abastecimiento y la escasez de aguas. El referido Director General manifestó que van a intentar presupuestar las obras en el presupuesto de la Junta de Extremadura para el año próximo (2020). Las actuaciones a llevar a cabo serían:

- La recuperación de los pozos de sondeo existentes o hacer alguno/os más nuevo/s.
- La conexión. mediante una tubería, entre el pantano de Valdelacasa hasta Villar del Pedroso y hasta Carrascalejo.
- Impermeabilización de la presa de Carrascalejo.

2º.- Comienzo obras subvención APRODERVERI- Se informa a los presentes de que se ha dado comienzo a las obras de acondicionamiento de los dos parques municipales del “Verraco” y de “Mayores”, así como a la obra de instalación de césped artificial en la pista de fútbol sala municipal, financiadas mediante una subvención concedida por APRODERVERI.

3º.- Programa de Empleo de Experiencia.- El Sr. Alcalde informa a los presente de que, dentro del Programa de Empleo de Experiencia, se han cursado ofertas de empleo para dos puestos de trabajo, uno de peón d e servicios múltiples y otros de asistente domiciliario.

8º.- URGENCIA.- RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA POR EL GAL APRODERVERI DESTINADA A LA OBRA “CREACIÓN DE PISTA DE PÁDEL MUNICIPAL EN NAVATRASIERRA, VILLAR DEL PEDROSO.-

Por el Sr. Alcalde se propone a los concejales presentes que se adopte acuerdo de declaración especial de urgencia previsto en el artículo 83 del ROF, al objeto de incluir el asunto en la presente sesión. El Pleno, a la vista de lo anterior, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho que componen la corporación, acordó declarar el asunto urgente, incluyendo el mismo en el orden del día de la presente sesión. Seguidamente se pasó a tratar el asunto de la siguiente forma:

“RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN OTORGADA POR EL GAL APRODERVERI DENTRO DE LA 1ª CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS PÚBLICAS EN EL GEOPARQUE DE VILLUERCAS-IBORES-JARA DEL PROGRA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020, PARA LA ACTUACIÓN DENOMINADA “CREACIÓN DE PISTA DE PÁDEL MUNICIPAL EN NAVATRASIERRA, VILLAR DEL PEDROSO”,EXPEDIENTE 2301192050.-

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que se adopte acuerdo de renunciar a la subvención por importe de 18.020,00 €, destinada a la ejecución de la actuación denominada “Creación de Pista de Pádel Municipal en Navatrasierra, Villar del Pedroso”, DENTRO DE LA 1º Convocatoria Pública de Ayudas Públicas en el Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, dadas las dificultades materiales advertidas, que impiden llevar a cabo la inversión para la cual ha sido concedida dicha subvención

El Pleno, una vez estudiado el asunto, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta del número de miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Renunciar a la subvención por importe de 18.020,00€, destinada a la ejecución de la actuación denominada “Creación de Pista de Pádel Municipal en Navatrasierra, Villar del Pedroso”, dentro de la 1º Convocatoria Pública de Ayudas Públicas en el Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, dadas las dificultades materiales advertidas, que impiden llevar a cabo la inversión para la cual ha sido concedida dicha subvención.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo al Grupo de Acción Local APROEDRVI, a los efectos oportunos.

9º.- URGENCIA.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA PLAN ACTIVA II. 2019 “PAVIMENTACIÓN Y RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE PROSPERIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)”.-

Por el Sr. Alcalde se propone a los concejales presentes que se adopte acuerdo de declaración especial de urgencia previsto en el artículo 83 del ROF, al objeto de incluir el asunto en la presente sesión. El Pleno, a la vista de lo anterior, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho que componen la corporación, acordó declarar el asunto urgente, incluyendo el mismo en el orden del día de la presente sesión. Seguidamente se pasó a tratar el asunto de la siguiente forma:

“ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DEL PLAN ACTIVA II. 2019 “PAVIMENTACIÓN Y RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE PROSPERIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)”.-

Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que, dentro del Plan Activa II 2019, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, le correspondió a este Ayuntamiento una subvención por importe de 54.883,05€, de los cuales se destinarán 39.987,24€ euros y 8.397,32€ euros de IVA, total 48.384,56€, a la ejecución de la obra “Pavimentación y Red de



Abastecimiento en calle Prosperidad, en la localidad de Villar del Pedroso”. Los pasos seguidos para la adjudicación de la referida obra han sido los siguientes:

A. Por Providencia de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019 se señaló e informó sobre la necesidad de realizar la contratación de la obra de “PAVIMENTACIÓN Y RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE PROSPERIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)”, expresando su justificación en el importe de la obra y en la necesidad de aplicar una subvención directa otorgada por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres con cargo al Plan Activa II, Obras, motivada por la necesidad de proceder a la renovación de las redes y pavimentaciones en la calle Prosperidad, de esta localidad.

B. Por la Intervención se acreditó la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

C. Por el Técnico Municipal se emitió Informe sobre que NO existía fraccionamiento de la obra.

D. En sesión extraordinaria celebrada el día cinco de julio de 2019 se adoptó acuerdo de aprobar el expediente de contratación, la aprobación del gasto y el pliego de condiciones, estableciéndose la adjudicación por procedimiento de contrato menor de obra, por razón de la cuantía, al ser inferior a 40.000,00 € el presupuesto de ejecución de la obra, todo ello conforme a los artículos 131.3 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Asimismo, y para garantizar los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, se acordó en la misma sesión invitar a tres empresas de la localidad capacitadas para ejecutar este tipo de obras, dejando a la competencia del Sr. Alcalde la elección de las mismas.

E. En fecha 20 de septiembre de 2019 se dictó Resolución de la Alcaldía número 20/2019, por la que se acuerda invitar a las tres empresas de construcción siguientes, todas ellas de esta localidad de Villar del Pedroso:

- Hermanos Fernández Torrecilla, de Villar del Pedroso (Cáceres)
- Construcciones y Reformas Ramón Soria Fernández, de Villar del Pedroso (Cáceres)
- Construcciones Virgen de Burguilla, de Villar del Pedroso (Cáceres)

Las cuales presentaron las correspondientes ofertas en tiempo y forma.

E. En fecha 18 de octubre de 2019 se celebró la Mesa de Contratación, en la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones aprobado en sesión celebrada el día 5 de julio de 2019, se acordó la adjudicación provisional del contrato a favor de la empresa “Construcciones y Reformas Ramón Soria Fernández”, por ser la empresa que había presentado la oferta más favorable, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos.

A la vista de lo anterior, por parte del Sr. Alcalde se eleva la correspondiente propuesta de resolución: “Adjudicar definitivamente a la empresa “Construcciones y Reformas Ramón Soria Fernández” el contrato de obras de: “PAVIMENTACIÓN Y RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE PROSPERIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)”, por un importe de: 39.987,24€ euros y 8.397,32€ euros de IVA, total 48.384,56€, en las condiciones técnicas que se reflejan en el proyecto técnico redactado por D. David Díaz-Masa Carballo y en el pliego de condiciones aprobado por esta Corporación”.

El Pleno, a la vista de lo anterior, previo debate y deliberación, y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho que componen la Corporación, acordó prestar su aprobación a la propuesta de resolución presentada por la Alcaldía, adjudicando definitivamente a la empresa “Construcciones y Reformas Ramón Soria Fernández” el contrato de obras de: “PAVIMENTACIÓN Y RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE PROSPERIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLAR

DEL PEDROSO (CÁCERES)", por un importe de: 39.987,24€ euros y 8.397,32€ euros de IVA, total 48.384,56€, en las condiciones técnicas que se reflejan en el proyecto técnico redactado por D. David Díaz-Masa Carballo.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:

Fdo.: Oscar Fernández Gamonal.

EL SECRETARIO:

Fdo. Juan Luis Rafael Luengo Soria.

